



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 2.545.-

DALCAHUE, 24 de Octubre de 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **23 de octubre de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto alcaldicio **N° 2.344 con fecha 26/09/2024** donde se dispone la subrogancia del cargo de alcalde a doña Evelyn Dahiana Haro Annun en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Los artículos 8, 12 de la Ley N° 18.695, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en **TEGUEL RURAL**, para ejercer el giro comercial de **ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : LORENA SOLEDAD NAVARRO DIAZ
RUT : [REDACTED]
SII : 56100
NOMBRE DE FANTASIA : LA PICA TENTADORA

Enrólese en el segundo semestre del 2024 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1301** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

EDHA/CIVG/vlsu.